

Oferta válida del 1 al 31 de mayo de 2020 para clientes de Negocios. Los clientes en planes de \$61.990, \$76.990 y \$87.990 mes tienen minutos ilimitados a destinos nacionales fijo y móvil en Colombia y 500 minutos para llamar a USA, Canadá, Puerto Rico y Venezuela; los clientes en planes de \$103.990 y \$131.990 mes podrán llamar ilimitadamente a destinos nacionales fijo y móvil en Colombia, USA, Puerto Rico y Canadá y adicionalmente tendrán los siguientes minutos a todo operador fijo o móvil en España y LATAM (Argentina, Chile, Ecuador, Guatemala, México, Venezuela, Nicaragua, Panamá, Perú, Uruguay, El Salvador y Brasil): 300 minutos y 600 minutos respectivamente. Los clientes deberán utilizar en sus llamadas internacionales el 009 como código de salida de Larga Distancia Internacional -LDI- (009+Cód país + Cód. área+ número telefónico), las llamadas de Larga distancia internacional realizadas con códigos de salida diferentes al 009 serán facturadas como adicionales de acuerdo con las tarifas vigentes. Los minutos de Larga Distancia internacional no aplican para destinos con alto riesgo de fraude. Una vez consumida la capacidad de datos Móviles del plan, el cliente tendrá acceso a: i) Para el plan de \$61.990 mes y 76.990 mes: chat de WhatsApp (Mensajería), Line, Twitter, Facebook, correo Office 365 (solo correo), Outlook Exchange(solo correo), Yahoo(solo correo), Gmail(solo correo), Zimbra (solo correo) y aplicaciones de Movistar Negocios: Geogestión, Team Talk, Empresa en Línea y Correo Empresarial; para los planes desde \$87.990 hasta \$131.990 mes, adicionalmente de los mencionados en el literal anterior tendrán acceso a Waze. La descarga de las aplicaciones, la visita a páginas web, link, videos o sitios externos que se desvíen estando en dichas aplicaciones generarán consumo de datos del plan del cliente y no se incluyen dentro de su uso gratuito. Para usar las Apps de Movistar Negocios aun sin datos, el cliente deberá adquirirlas previamente y por separado. Para Geogestión, luego de agotada la capacidad del plan se restringe el uso a las siguientes funcionalidades: a) Itinerarios: el usuario no podrá auto-agendarse visitas. b) Localizaciones: no podrá visualizar ruta, y la App no calculará la distancia, tiempo y tráfico. c) Cartera de Clientes: no podrá visualizar ruta, y la App no calculará la distancia, tiempo y tráfico. d) Mapas de Google: no podrá usar mapas y API de Google para calcular la ruta al cliente. El servicio de Pasa Gigas podrá ser utilizado únicamente a través de la App Mi Movistar Empresas y aplica entre líneas pospago que se encuentren contratadas bajo el mismo cliente con planes donde esté incluido este servicio (Planes de la oferta vigente del mes). La capacidad para compartir podrá ser hasta del 50% de gigas disponibles al momento de usar Pasa Gigas y desde 1GB hasta máximo 15GB en cada entrega. Se podrán realizar máximo tres reparticiones por corte de facturación. En los planes de \$103.990 y \$131.990 , los clientes podrán usar las gigas de su plan en 61 países de huella Movistar (Alemania, Anguilla, Antigua y Barbuda, Antillas Holandesas, Argentina, Aruba, Australia, Austria, Barbados, Bélgica, Bolivia, Brasil, Canadá, Chile, Costa Rica, Dinamarca, Dominica Ecuador, El Salvador, Eslovaquia, España, Estados Unidos, Francia, Grecia, Granada, Guatemala, Holanda, Hungría, India , Irlanda, Islas Caimán, Islas Turcas y Caicos , Islas Vírgenes Británicas, Israel, Italia, Jamaica, Japón, Malta, México , Monserrat, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Portugal, Reino Unido, Rep. Dominicana, República Checa, Rumania, Rusia, Singapur, San Cristóbal y Nieves, San Vicente, Santa Lucía, Sudáfrica, Suecia, Suiza, Trinidad y Tobago, Turquía, Uruguay y Venezuela). La oferta incluye IVA e INC, no se incluyen otros impuestos, tasas o estampillas municipales o departamentales afectos a los servicios contratados de acuerdo con la jurisdicción en la que se preste el servicio. El valor de los planes corresponde a los servicios de voz nacional y datos. En los planes también se incluyen servicios y aplicaciones sin costo, la disponibilidad de estos productos y

servicios sin costo está sujeta a retiros o cambios que se comunicarán previamente. Más información en www.movistar.co/negocios

Planes exentos de IVA: Por disposición del Decreto 540 de 2020, los planes de servicios de voz y datos móviles que no superen el valor de **\$71.214 mes (antes de impuestos)**, estarán exentos del IVA desde el **13 de abril** hasta el **13 de agosto de 2020**. Recuerda que en la factura se verá reflejado únicamente el cobro de Impuesto Nacional al Consumo y los demás impuestos a la telefonía de carácter municipal en el caso en que aplique y en la medida que estos impuestos no estén cubiertos por el Decreto 540 de 2020. Conoce el Decreto aquí: https://www.mintic.gov.co/portal/604/articles-126555_Decreto_540.pdf